



Área de Empleo, Desarrollo Económico,  
Comercio y Acción Exterior  
Servicio Administrativo de Empleo, Desarrollo  
Económico y Comercio

## Anuncio

---

Con fecha 21 de agosto de 2013 se han aprobado, mediante Decreto del Excmo. Sr, Presidente de Cabildo Insular de Tenerife, las normas que regirán el procedimiento de selección de los artesanos con carné en vigor que podrán participar en el Segundo curso **“Workshops, innovación en el sector artesano”** que se celebrará en San Cristóbal de La Laguna del 15 de septiembre al 15 de noviembre del 2013.

Las bases que regirán dicha selección se encuentran a disposición de los interesados en el Centro de Servicios al Ciudadano de este Cabildo Insular y en las oficinas descentralizadas del mismo, así como en las páginas webs: [www.tenerifeartesia.es](http://www.tenerifeartesia.es) y [www.tenerife.es](http://www.tenerife.es)

El plazo de presentación de solicitudes será de DIEZ (10) DÍAS NATURALES a computar a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio

Las instancias de solicitud, debidamente cumplimentadas y dirigidas al Consejero Insular de Empleo, Desarrollo Económico, Comercio y Acción Exterior, deberán ser presentadas en el Registro General de Entrada de este Cabildo Insular o en sus Registros Auxiliares.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de agosto de 2013

**El Presidente**

**Ricardo Melchior Navarro**

**Bases para la selección de participantes en el curso “Workshops, innovación en el sector artesano” conforme a las características siguientes:**

---

**Objetivos:**

- Dotar al artesano canario, a través del diseño de producto, de nuevas herramientas creativas y productivas, que pueda implementar dentro de su actividad.
- Aumentar su competitividad así como innovar dentro de su campo de creación con nuevos productos diferenciadores dentro de la artesanía.
- Revalorizar el trabajo artesano frente a otros productos fabricados en masa
- Recuperación y fomento de oficios artesanos en riesgo de desaparición.
- Promoción de la emprendeduría
- Elaboración de diseños reales durante las jornadas
- Exposición final con los trabajos

**Programa:** El curso se desarrollará en seis módulos, que incluirán clases teóricas sobre el diseño del producto, metodología de un proyecto, las nuevas tecnologías, diseño de empaquetado y presentación de producto; así como clases prácticas donde cada uno de los artesanos participantes desarrollarán sus propios proyectos de diseño, tanto en la propia clase como en sus respectivos talleres teniendo como conclusión la presentación final de cada uno de los trabajos en una exposición colectiva.

**Lugar de celebración:** San Cristóbal de La Laguna

**Fechas de impartición:** 15 de septiembre a 15 de noviembre de 2013.

**Número de participantes:** Dado que el proyecto pretende garantizar la cercanía y el buen hacer entre artesano y monitor, tanto durante las clases teóricas como en las tutorías a desarrollar en cada taller, se considera idóneo que el curso lo conformen un grupo de no más de 15 alumnos, cuyo requisito indispensable es el de estar en posesión del carné de artesano en vigor, expedido por el Cabildo de Tenerife.

**Selección de participantes:** Se llevará a cabo por el Área de Empleo, Desarrollo Económico, Comercio y Acción Exterior en virtud de convocatoria pública realizada al efecto, priorizándose las solicitudes que hubieran quedado como reserva en la primera convocatoria de esta acción formativa.

**a) Requisitos de participación**

- a) Estar en posesión del carné de artesano y tenerlo en vigor en el momento de celebración del curso.
- b) Tener conocimientos básicos en informática y disponer de correo electrónico.

**b) Motivos de exclusión**

- Las solicitudes que no pertenezcan a artesanos con el carné que les acredita como tales, en vigor, concedido por el Cabildo de Tenerife.
-

- A efectos de procurar una mayor variedad de oficios, no podrán participar simultáneamente más de cuatro artesanos de una misma modalidad, salvo que no se cubriera la totalidad de las plazas.

### **c) Solicitudes y plazo de presentación**

La solicitud de participación se formalizará en el modelo oficial correspondiente (Anexo 1), presentándose debidamente cumplimentado en todos sus apartados y firmado por el solicitante, en el Registro General de la Corporación o en sus Registros Auxiliares.

El impreso de solicitud podrá acompañarse de la documentación que a continuación se relaciona para la aplicación de los criterios de valoración, que habrá de tener carácter auténtico o ser copias compulsadas conforme a la legislación vigente:

- a) Fotocopia compulsada del Alta en el I.A.E (Modelo 036) o, en su defecto, certificado de Hacienda que acredite el epígrafe correspondiente.
- b) Fotocopia compulsada del recibo abonado a la Seguridad Social correspondiente al mes de agosto, para aquellos que se encuentren de alta como autónomos.
- c) Propuesta destinada a ser realizada durante el curso, que responda, al menos, a las siguientes cuestiones:
  - Descripción de la/s pieza/s
  - Aportación al diseño de producto.
  - Aplicación de nuevas materias primas o la combinación de ellas.
  - Aplicación de nuevas técnicas de elaboración.

Si se quiere acompañar la propuesta de un boceto o croquis, podrá presentarse en DIN A4, a mano alzada y B/N o color. Si se opta por un fichero electrónico habrá de ser en formato JPG, PDF o BMP.

En caso de haberse facilitado esta documentación con anterioridad, el interesado deberá indicar la fecha de Registro de Entrada de esa documentación y el expediente o asunto por el que se remitió.

Así mismo, cabe señalar que no se baremarán aquellos criterios para los que no se haya aportado la documentación requerida o no se haya indicado que consta en otro expediente con los datos necesarios para su localización.

### **d) Criterios y baremo de selección**

- 1) Figurar como reserva en la 1ª Edición del Workshop.....**40 puntos**
- 2) Figurar en situación de Alta en el Impuesto de Actividades Económicas en un epígrafe relacionado con el oficio que conste en el carné de artesano y en el régimen correspondiente de la Seguridad Social.....**20 puntos**
- 3) Propuesta/s destinadas a ser realizadas durante el curso ..... **de 0 a 20 puntos**

Se valorarán las características de cada proyecto, teniéndose en cuenta la creatividad e innovación de la propuesta en aspectos tales como el diseño, los

---

procesos productivos, la funcionalidad y las materias primas empleadas, encaminados todos ellos a la consecución de un producto novedoso y más atractivo.

- 4) Disponer de página Web, blog o perfil social, donde se haga referencia expresa a su actividad artesana, incluyendo necesariamente, imágenes de su producción y forma de contacto..... **10 puntos**
- 5) Disponer de comercio electrónico, entendiéndose como tal que se dispone de herramientas de software de comercio electrónico asociadas a la pag. Web o, en su defecto, que en dicha web o blog se haga mención de ofertas específicas de venta..... **10 puntos**

#### **e) Procedimiento de selección**

El plazo de presentación de solicitudes será de DIEZ (10) DÍAS NATURALES a computar a partir del día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en un periódico de la Isla. Finalizado el mismo se comprobará si la solicitud reúne los requisitos exigidos y con la preceptiva documentación, requiriéndose en caso contrario al interesado mediante la publicación del correspondiente anuncio en el Tablón de Anuncios de la Corporación y en el de los Registros Auxiliares para que se subsanen las faltas o acompañe y/o complete los documentos preceptivos en el plazo máximo e improrrogable de 10 DÍAS HÁBILES a computar a partir del día siguiente al de tal publicación, con el apercibimiento de que, si no lo hiciese, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución, de acuerdo con los términos y efectos previstos en el art. 71.1 de la LRJ-PAC.

Finalizado el plazo para la presentación y subsanación de las solicitudes, éstas serán valoradas, conforme a los criterios establecidos por un Comité de Selección, cuya composición será la siguiente:

- Presidente: el Jefe del Servicio Técnico de Empleo, Desarrollo Económico y Comercio o persona en quien delegue.
- Vocales: dos Técnicos del referido Servicio.
- Secretario: un funcionario del Servicio Administrativo de Empleo, Desarrollo Económico y Comercio.

La baremación provisional será publicada en el Tablón de Anuncios de la Corporación y en el de los Registros Auxiliares, otorgándose un plazo de CINCO (5) DÍAS HÁBILES para que los interesados presenten las alegaciones que estimen oportunas. De no presentarse alegación alguna a la baremación provisional se elevará a definitiva, adoptándose la pertinente Resolución al efecto.

De presentarse alegaciones se convocará nuevamente al Comité para que se pronuncie sobre las mismas, levantándose Acta que recogerá, de forma motivada, su estimación o desestimación. Las conclusiones de dicha Acta se trasladarán a la Propuesta de Resolución definitiva que se elevará al órgano competente para resolver, publicándose en los tabloneros de anuncios la relación definitiva de los artesanos seleccionados, a partir del cual se abrirá un plazo de CINCO DÍAS HÁBILES para la confirmación de participación en el curso.

Corresponderá al Consejero del Área de Empleo, Desarrollo Económico, Comercio y Acción Exterior la competencia para, sobre la base del informe del referido Comité, dictar las pertinentes Resoluciones.

---

La configuración de la lista de artesanos participantes se realizará atendiendo al siguiente procedimiento:

- a) Se ordenarán las solicitudes por orden decreciente, atendiendo a la suma total de la puntuación alcanzada. En caso de empate se priorizarán atendiendo al orden de los propios criterios de valoración. De persistir el empate tendrán preferencia aquellas solicitudes que pertenezcan a artesanos que ejerzan un oficio menos representado.
  
  - b) Además de la relación de admitidos se confeccionará una lista de reserva en la que figurarán por orden decreciente de puntuación el resto de solicitantes a fin de suplir las posibles bajas que ocasionalmente se sucedieran.
-

## ANEXO 1

### SOLICITUD DE ASISTENCIA

#### 2ª EDICIÓN DEL CURSO WORKSHOP, INNOVACIÓN EN EL SECTOR ARTESANO

Sr./a _____		
con D.N.I. nº _____		y carnet de artesano nº _____
domiciliado/a en _____		
Código Postal _____	Municipio _____	Teléfono _____
Correo electrónico: _____	Blog/Web: _____	

#### **SOLICITA:**

La inscripción en la **Segunda Edición del curso "Workshop, innovación en el sector artesano"**, que se desarrollará en la ciudad de La Laguna, desde el 15 de septiembre al 15 de noviembre de 2013, comprometiéndose a participar en el mismo con una asistencia activa.

Se aporta la siguiente documentación (*marcar "X" las opciones que correspondan*):

- Propuesta o proyecto destinado a ser realizado durante el curso.
- Fotocopia compulsada del Alta en el I.A.E (Modelo 036) o, en su defecto, certificado de Hacienda que acredite el epígrafe correspondiente.
- Fotocopia compulsada del recibo abonado a la Seguridad Social correspondiente al mes de agosto, para aquellos que se encuentren de alta como autónomos.
- Dirección de correo electrónico (especificar): \_\_\_\_\_
- Dirección de blog / web (*especificar*): \_\_\_\_\_
- Comercio electrónico (según lo estipulado en las bases): \_\_\_\_\_

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2013.

firma,

---

**SR. CONSEJERO DEL ÁREA DE EMPLEO, DESARROLLO ECONÓMICO, COMERCIO Y ACCIÓN EXTERIOR DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE**

---